

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 680 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rafael Conde Sánchez, contra la empresa Maxit, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 697 de 2010 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando parcialmente como estimo la demanda formulada por Rafael Conde Sánchez, frente a Maxit, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a Maxit, S.L., a abonar al actor la cantidad de 907,20 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Maxit, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 19 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-13315